

SOLICITUD DE PRECIOS

N° 66/2016

PODER JUDICIAL

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

El Poder Judicial llama a interesados a dar en arrendamiento un inmueble destinado a Juzgados Penales del Poder Judicial en la ciudad de Florida.

Apertura: 28 de OCTUBRE de 2016

Hora: 15.00

Descripción: Local con un área aproximada de **250 a 300 m²** en planta baja y con acceso franco a la calle. Deberá tener acceso directo desde la calle para público y personal y otro para los detenidos, espacio de espera y atención de público, oficina administrativa, despachos y servicios.

Se valorara si dispone de:

- Un despacho con área entre 20 a 25 m².
- 3 despachos con un área entre 9 y 12 m² (si posee varios niveles los mismos podran estrar distribuidos entre ellos.
- Espacio para acondicionar un carcelaje
- Área de tizanería delimitada de 15 m²

Ubicación: Departamento de FLORIDA, ciudad de Florida. Se valorará que esté ubicado en zona céntrica.

Condiciones edilicias: Condiciones óptimas de habitabilidad (iluminación, ventilación, etc.) de acuerdo a las normativas municipales vigentes. No deben presentar patologías constructivas de ningún tipo (filtraciones ni humedades etc). Se valorará que el local tenga las condiciones de accesibilidad para personas con discapacidades.

Terminaciones: Las terminaciones deben ser las apropiadas para uso como oficina con circulación de público.

Techo: El techo debe ser de estructura de hormigón armado (no excluyente) con impermeabilización en buenas condiciones. El acceso al mismo debe ser por medio de escalera reglamentaria para proceder a la limpieza periódica de la misma, la cual estará a cargo del propietario.

En caso de ofertar un local con cubierta liviana, los desagües y canalones tienen que ser accesibles para su limpieza e inspección periódica, la cual estará a cargo del propietario.

Baños y Ketichenette(o tizaneria) . El local se desarrolla en más de una planta deberá de contrar con baño en cada planta. Además deberá de tener un baño para el carcelaje. Uno de los baños deberá poder ser acondicionado para baño accesible. En caso de no poseer dichas condiciones, las obras de acondicionamiento podrán ser acordadas entre las partes involucradas.

Instalación sanitaria de abastecimiento, desagüe y pluviales: Deberá ser Reglamentaria y en buenas condiciones de funcionamiento.

Instalación eléctrica general: deberá ser Reglamentaria, de acuerdo a normas vigentes y en condiciones de buen funcionamiento. Se deberá presentar certificado de un Técnico Electricista habilitado por UTE que acredite lo mencionado respecto a las condiciones de las instalaciones eléctricas.

Espacios exteriores: En caso de ubicarse el inmueble en un predio con espacios exteriores con vegetación, el cuidado del mismo deberá estar a cargo del propietario.

Habilitación de Dirección Nacional de Bomberos: Se valorará que el local tenga instaladas las Medidas de Prevención contra incendio así como la habilitación de la Dirección Nacional de Bomberos al día. De no poseer la habilitación, el Poder Judicial instalará las Medidas de Prevención Contra Incendios y propietario del inmueble deberá hacerse cargo de los trámites correspondientes para obtener dicha habilitación.

Instalación Térmica: Deberá contar con sistema de acondicionamiento térmico central (frio-calor) o individual (de tipo split). La carga contratada por UTE debe soportar la instalación de quipos de aire acondicionado capaces de brindar el confort térmico necesario para toda el área del local ofrecido. En caso de no contar con los mismos el oferente deberá suministrar e instalar el sistema de acondicionamiento térmico

Aberturas: Las aberturas deberán estar en buen estado y en condiciones de buen funcionamiento asegurando la estanqueidad y seguridad necesarias.

Documentos complementarios a entregar:

- Plano o croquis del local ofrecido, acotado y con las áreas definidas
- Fotografías para ilustrar y documentar su estado. Estas podrán ser en formato digital.
- Certificado notarial a nombre del propietario y que en el mismo se certifique que esta libre de embargo a la persona y el inmueble.
- En la oferta se debe de incurrir la tarifa de saneamiento y gastos comunes a cargo del propietario.

Deberá estar inscripto en el “R.U.P.E.”, al menos en estado de “ingreso”

Presentar ofertas en sobre cerrado, en el Departamento de Adquisiciones del Poder Judicial, calle San José N°1088, Montevideo.

Aclaración: Si la propuesta implica obras de adecuación de acuerdo a las bases anteriormente detalladas por parte del oferente, las mismas deberán estar terminadas antes del 1° de marzo de 2017.

Por Consultas: Tel.: 2908.93.97, 2902.13.51, 2901.32.12, Fax: 2902.14.88
Correo electrónico: adquisiciones@poderjudicial.gub.uy

Esta solicitud de Precios no implica compromiso de contratación por el Poder Judicial